## 21418

RESOLUCIÓN de 23 de junio de 1998, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo terminal facsímil G-3, con discriminador, marca «Olympia», modelo MF 1000, a favor de «Mita España, Sociedad Anónima».

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, a instancia de «Mita España, Sociedad Anónima», con domicilio social en avenida Manacor, número 2, urbanización «Parque Rozas», Las Rozas, Madrid, código postal 28230,

Esta Secretaría General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo terminal facsímil G-3, con discriminador, marca «Olympia», modelo MF 1000, a favor de «Mita España, Sociedad Anónima», con domicilio en avenida Manacor, número 2, urbanización «Parque Rozas», Las Rozas, Madrid, código postal 28230, documento de identificación A-78053634, con el número 07 98 0333, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado, cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 23 de junio de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

### **ANEXO**

### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Mita España, Sociedad Anónima».

Dirección: Avenida Manacor, número 2, urbanización «Parque Rozas», 28230 Madrid.

Teléfono: (91) 631 83 92.

Fax: (91) 631 82 19.

Documento de identificación (CIF/NIF): A-78053634,

y con número

07 98 0333

Para el equipo: Terminal facsímil G-3, con discriminador.

Fabricado por: «Mita Industrial Co. Ltd.», Japón, en Japón.

Marca: «Olympia». Modelo: MF 1000,

y con certificado de examen de tipo número: 0340 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Mita España, Sociedad Anónima».

Domicilio: Avenida Manacor, número 2, urbanización «Parque Rozas».

Ciudad: Las Rozas.

Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E D. G. Tel. 07 98 0333

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 31 de diciembre de 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 23 de junio de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

## Anexo I

## Al certificado de aceptación número 07 98 0333

Este equipo satisface la norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España (UNE 133.001-1 y 2).

21419

RESOLUCIÓN de 23 de junio de 1998, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo transmisor para telemando, marca «Gemini», modelo 6208E, a favor de «Gemini Difusión España, Sociedad Anónima».

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, a instancia de «Gemini Difusión España, Sociedad Anónima», con domicilio social en Industria, 201, Barcelona, código postal 08041,

Esta Secretaría General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo transmisor para telemando, marca «Gemini», modelo 6208E, a favor de «Gemini Difusión España, Sociedad Anónima», Industria, 201, 08041 Barcelona, con documento de identificación: A-59609370, con el número 08 98 0348, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado, cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 23 de junio de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

### **ANEXO**

#### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Gemini Difusión España, Sociedad Anónima». Dirección: Industria, 201, 08041 Barcelona.

Teléfono: (93) 456 43 90. Fax: (93) 347 10 13.

Documento de identificación (CIF/NIF): A-59609370.

y con número

08 98 0348

Para el equipo: Transmisor para telemando.

Fabricado por: «Gemini Trading, S.R.L.-Italia», en Italia.

Marca: «Gemini».

Modelo: 6208E.

Certificado de examen de tipo número: 0358 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizado por:

Razón social: «Gemini Difusión España, Sociedad Anónima».

Domicilio: Industria, 201. Ciudad: Barcelona.

Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E D. G. Tel. 08 98 0
----------------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 2 de marzo de 2008

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 23 de junio de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

#### ANEXO I

### Al certificado de aceptación número 08 98 0348

Potencia máxima: 10 uW. Canalización: > 25 kHz. Modulación: ASK.

Frecuencia utilizable: 433,92 MHz. Este equipo cumple la I-ETS 300 220.

# 21420

RESOLUCIÓN de 23 de junio de 1998, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo módem con emulación de fax y voz para R.T.C., marca «Boca», modelo M56ESI, a favor de «Santa Bárbara, Sociedad Anónima».

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, a instancia de «Santa Bárbara, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Energía, 42, polígono «Famades», Cornellá de Llobregat, Barcelona, código postal 08940,

Esta Secretaría General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo módem con emulación de fax y voz para R.T.C., marca «Boca», modelo M56ESI, a favor de «Santa Bárbara, Sociedad Anónima», Calle Energía, 42, polígono «Famades», 08940, Cornellá de Llobregat, Barcelona, con documento de identificación: A-59377572, con el número 08 98 0347, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado, cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 23 de junio de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

### **ANEXO**

## Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Santa Bárbara, Sociedad Anónima». Dirección: Calle Energía, 42, polígono «Famades», 08940 Barcelona. Teléfono: (93) 474 29 09. Fax: (93) 474 37 50. Documento de identificación (CIF/NIF): A-59377572.

y con número

 $08\,98\,0347$ 

Para el equipo: Módem con emulación de fax y voz para R.T.C.

Fabricado por: Boca Research Inc.-Estados Unidos, en Estados Unidos. Marca: «Boca».

Modelo: M56ESI.

Certificado de examen de tipo número: 0372 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizado por:

Razón social: «Santa Bárbara, Sociedad Anónima». Domicilio: Calle Energía, 42, polígono «Famades».

Ciudad: Cornellá de Llobregat.

Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E D.G.Tel. 08 98 0347

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 20 de enero de 2008.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 23 de junio de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

### ANEXO I

## Al certificado de aceptación número 08 98 0347

Este equipo satisface la Norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España (UNE 133.001-1 y 2).

# 21421

RESOLUCIÓN de 23 de junio de 1998, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo teléfono, marca «Panasonic», modelo KX-T2365BSXSP, a favor de «Panasonic Sales Spain, Sociedad Anónima».

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, a instancia de «Panasonic Sales Spain, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Josep Tarradellas, números 20-30, Barcelona, código postal 08029,

Esta Secretaría General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo teléfono, marca «Panasonic», modelo KX-T2365BSXSP, a favor de «Panasonic Sales Spain, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Josep Tarradellas, número 20-30, 08029 Barcelona, documento de identificación A-59841783, con el número 08 98 0334, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado, cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 23 de junio de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

## ANEXO

## Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Panasonic Sales Spain, Sociedad Anónima». Dirección: Calle Josep Tarradellas, números 20-30, 08029 Barcelona. Teléfono: (93) 425 93 00.

Fax: (93) 425 94 28.

Documento de identificación (CIF/NIF): A-59841783,

y con número

08 98 0334

Para el equipo: Teléfono.

Fabricado por: «Kyushu Matsushita Electric Co., Ltd.-Japón», en Japón.

Marca: «Panasonic»

Modelo: KX-T2365BSXSP,

y con certificado de examen de tipo número 0364 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Panasonic Sales Spain, Sociedad Anónima». Domicilio: Calle Josep Tarradellas, números 20-30.